



PROPUESTA DE APROBACION DE LA CUENTA JUSTIFICATIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ENTIDADES DEPORTIVAS DE SAN FERNANDO DE HENARES QUE COLABORAN EN LA PROMOCIÓN DEPORTIVA CON EL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES. AÑO 2025.

El órgano competente formula la propuesta de aprobación de la cuenta justificativa de la Convocatoria de Subvenciones a Clubes y Entidades Deportivas de San Fernando de Henares que colaboran con el Área de Deportes en la promoción deportiva con el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Año 2025, en base a los siguientes hechos:

Entidad	CIF	IMPORTE
CDE SAN FERNANDO (ATLETISMO)	G85557007	2.186,59
CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	G79965794	6.957,56
A.D. SPORTING SAN FERNANDO	G81032146	6.630,76
CD SAN FERNANDO	G80308398	6.289,65
CDE SANFER19	G88445010	3.887,91
A.A.V.V.PARQUE HENARES	G28998276	1.288,49
CDE FUSION FUTBOL SALA SAN FDO	G82666231	2.989,71
CLUB FS FEMENINO SAN FERNANDO	G82760737	1.940,16
CLUB GIMNASIA RÍTMICA SAN FERNANDO	G80994809	3.311,90
CLUB KARATE SAN FERNANDO	G82643875	1.045,00
CLUB NATACIÓN SAN FERNANDO	G82122367	1.375,55
CLUB PATÍN NERÓN	V83997585	1.355,35
CLUB PATINAJE SAN FERNANDO	G88228499	1.768,55
AD ACTIVIDADES RECREATIVAS SAN FERNANDO	G82773227	352,90
CDE VOLEIBOL SAN FERNANDO	G83081521	3.619,94

Primero.- El Ayuntamiento de San Fernando de Henares, mediante el decreto Nº 2025DECR002337 del 17 de octubre de 2025, aprobó conceder las subvenciones destinadas a clubes y entidades deportivas radicadas en el municipio de San Fernando de Henares, que realizan actuaciones dirigidas a la participación, tanto en competición como de base, así como a la difusión y fomento de la práctica deportiva para el año 2025, como consecuencia de la puntuación alcanzada en base a los criterios de valoración y baremos establecidos en la convocatoria, a favor de los clubes y entidades deportivas, por los importes que se indican de la “Resolución definitiva de la Convocatoria de Subvenciones para Entidades Deportivas de San Fernando de Henares que colaboran en la promoción deportiva con el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Año 2025”.



Segundo.- La subvención concedida tenía que ser justificada en el plazo de diez (10) días hábiles desde la publicación de la resolución definitiva que fue publicada el 20 de octubre de 2025, tal como establece el artículo 9 de las bases de la convocatoria, aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 6 de mayo de 2025. Por lo tanto, el último día para presentar la justificación fue el 3 de noviembre de 2025.

Durante el plazo de presentación de la documentación de la justificación, se presentaron las siguientes entidades deportivas:

Entidad	CIF	Fecha registro
CDE SAN FERNANDO (ATLETISMO)	G85557007	23/10/2025 Y 30/10/2025
CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	G79965794	27/10/2025 Y 28/10/2025
A.D. SPORTING SAN FERNANDO	G81032146	21/10/2025
CD SAN FERNANDO	G80308398	02/11/2025
CDE SANFER19	G88445010	01/11/2025
A.A.V.V.PARQUE HENARES	G28998276	20/10/2025
CDE FUSION FUTBOL SALA SAN FDO	G82666231	21/10/2025
CLUB FS FEMENINO SAN FERNANDO	G82760737	20/10/2025 Y 30/10/2025
CLUB GIMNASIA RÍTMICA SAN FERNANDO	G80994809	27/10/2025 Y 30/10/2025
CLUB KARATE SAN FERNANDO	G82643875	20/10/2025
CLUB NATACIÓN SAN FERNANDO	G82122367	02/11/2025
CLUB PATÍN NERÓN	V83997585	29/10/2025 Y 03/11/2025
CLUB PATINAJE SAN FERNANDO	G88228499	20/10/2025 Y 30/11/2025
AD ACTIVIDADES RECREATIVAS SAN FERNANDO	G82773227	23/10/2025 Y 29/10/2025
CDE VOLEIBOL SAN FERNANDO	G83081521	03/11/2025

Tercero.- Una vez examinada la documentación presentada, se requirió al CLUB FS FEMENINO SAN FERNANDO, para que, en el plazo máximo de un (1) día hábil, subsanaran y/o aportaran documentación, presentando la documentación por dicho club en el plazo establecido.

Cuarto.- La evaluación de la documentación presentada se realizó en el Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, emitiendo informes técnicos de la justificación de manera individual para cada club o entidad deportiva con la valoración de cada una de ellas,



Ayuntamiento Real Sitio
san Fernando
de Henares

de acuerdo a los gastos subvencionables y al procedimiento de justificación como determinan el **artículo 9 de las bases de la convocatoria**, respectivamente.

Dichos informes se emitieron por el Área de Deportes el 11 de noviembre de 2025, y en el mismo se describieron las cantidades a percibir por cada una de las entidades deportivas, de acuerdo a lo marcado en el **artículo 9 de las bases de la convocatoria**.

Quinto.- Vista toda la documentación que obra en el expediente:

PROPUESTA DE APROBACION DE CUENTA JUSTIFICATIVA

En uso de las atribuciones que la vigente Legislación de Régimen Local me confiere y de conformidad con lo establecido en el **artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones; en el artículo 190 del RDL 2/2004, de 5 de marzo**, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, y en las Bases de Ejecución Presupuestaria actualmente vigentes.

Aprobar la cuenta justificativa correspondiente a la subvención aprobada mediante el decreto Nº 2025DECR002337 del 17 de octubre de 2025, del Área de Deportes del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, al haber justificado el gasto con la finalidad indicada en el acuerdo de concesión, por los importes que se indican:

Entidad	CIF	IMPORTE
CDE SAN FERNANDO (ATLETISMO)	G85557007	2.186,59
CLUB BALONCESTO SAN FERNANDO	G79965794	6.957,56
A.D. SPORTING SAN FERNANDO	G81032146	6.630,76
CD SAN FERNANDO	G80308398	6.289,65
CDE SANFER19	G88445010	3.887,91
A.A.V.V.PARQUE HENARES	G28998276	1.288,49
CDE FUSION FUTBOL SALA SAN FDO	G82666231	2.989,71
CLUB FS FEMENINO SAN FERNANDO	G82760737	1.940,16
CLUB GIMNASIA RÍTMICA SAN FERNANDO	G80994809	3.311,90
CLUB KARATE SAN FERNANDO	G82643875	1.045,00
CLUB NATACIÓN SAN FERNANDO	G82122367	1.375,55
CLUB PATÍN NERÓN	V83997585	1.355,35
CLUB PATINAJE SAN FERNANDO	G88228499	1.768,55
AD ACTIVIDADES RECREATIVAS SAN FERNANDO	G82773227	352,90
CDE VOLEIBOL SAN FERNANDO	G83081521	3.619,94

DOCUMENTO DOCUMENTO ANEXADO	ÓRGANO DEPORTES	REFERENCIA DEPO2025000008
Código Seguro de Verificación: 101d31a0-ace0-41cc-98ad-27d3d167ab36 Origen: Administración Identificador documento: ES_L01281300_2025_1616274 Fecha de impresión: 27/11/2025 13:29:28 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- FRANCISCO JAVIER CORPA (R: P2813000C) - 11/11/2025 14:22:00 - Cargo: ALCALDE-PRESIDENTE	



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Identificación:

Partida Presupuestaria: 3411.489.05 “Otras transferencias a clubes deportivos”

Nº Operación RC: 220250001647.

Bases Subvenciones: Las aprobadas por la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de mayo de 2025.

Plazo Justificación: Último día para su presentación, 3 de noviembre de 2025.

DOCUMENTO DATADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fco. Javier Corpa Rubio
ALCALDE-PRESIDENTE
AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES